

Declara:

- No estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Medina del Campo.
- Que los datos y la documentación que se presenta con la solicitud se ajustan a la realidad.

Autoriza:

- Expresamente el/la firmante por sí y / o en nombre del solicitante, que el Ayuntamiento de Medina del Campo obtenga los datos necesarios para determinar la renta a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con el fin de comprobar los requisitos establecidos para percibir las ayudas al estudio.
- A recibir avisos de las ayudas por correo electrónico, SMS o WhatsApp.

Documentos a adjuntar:

- Todos los solicitantes
 - Fotocopia DNI de todos los miembros de la unidad familiar (Sin recortar y con todos los datos por la misma cara en tamaño A4)
 - Fotocopia de la matrícula o justificante de matrícula *on-line*.
 - Fotocopia de las calificaciones.
 - Documento con los datos bancarios del solicitante. (Código IBAN)
- Otros documentos, según cada caso particular
 - Fotocopia compulsada de documento acreditativo del carné de familia numerosa.
 - Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la discapacidad.
 - Certificado de ingresos familiares.

Medina del Campo,

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

(1) Obligados (Artículo 14.2 de la Ley 39/2015)

Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica y empleados públicos.